

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Destino a dos Operarios de máquinas (rectificada).

SECCION DEL MATERIAL.—Concede crédito para el radiogoniómetro del «Almirante Lobo».—Aprueba modificaciones en varios cargos.

SECCION DE SANIDAD.—Ascenso de varios Oficiales Médicos.

cos.—Dispone continúe en situación de supernumerario el Comandante Médico don A. Rojo.—Ceses y destinos en el Cuerpo de Sanidad.—Idem id. a dos primeros Practicantes.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede crédito para un gasto.

RECOMPENSAS.—Concede recompensa al Comisario de primera don M. Fernández-Delgado.—Desestima petición de recompensa al Maquinista Oficial de primera don M. López.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Cambio de destino de personal de Infantería de Marina.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección del Personal

Operarios de máquinas permanentes.

Padecido error en las cuartillas originales de la siguiente Real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL número 190, página 1.746, se reproduce debidamente rectificada:

Se dispone que los operarios de máquinas permanentes Victoriano Castro Aneiros y José Valentí García sean pasaportados para esta Corte en las condiciones que fija el punto tercero de la Real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 171) que asigna personal de dicha clase a este Ministerio.

25 de agosto de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

El Vicealmirante encargado del despacho,

Nicasio Pita.

Sección del Material

Radiotelegrafía.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Ferrol, número 232, de 12 de marzo de 1927, con el que traslada comunicación del Comandante del transporte *Almirante Lobo*, interesando se adquiriera de la Sociedad A. E. G. Ibérica de Electricidad un radiogoniómetro con destino a dicho buque, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material y de acuerdo con lo informado por la Intendencia General e Interventor Central, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, se ha dignado conceder un crédito de 12.000 pesetas a que asciende el gasto del expresado material, debiendo realizarse el servicio sin las formalidades de subasta y concurso, concertándose con dicha Casa el suministro de la Estación de que se trata.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Material y Pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de la Carraca, número 650, de 28 de julio, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Maquinista del *Uad-Ras*,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de la Carraca.

Relación de referencia.

MAQUINISTA

Aumento.

Pesetas.

Un grupo electrógeno, sistema Vellino C. Z., número 1.974, compuesto de motor a gasolina, dínamo de corriente continua y los accesorios siguientes:	
Un reóstato de campo.	
Un depósito para gasolina.	
Un tubo, de cobre, para conducción entre éste y el motor.	
Una magneto "Zaga" para un solo cilindro.	
Un silenciador.	
Dos embudos de hoja de lata con rejilla metálica.	
Dos aceiteras.	
Una manivela para puesta en marcha.	
Una llave para la magneto con lengüeta de calibración para los platinos del ruptor.	
Tres llaves, para tuercas, surtidas.	
Una ídem de gancho.	
Una ídem, de cubo, para las bujías.	
Una bujía de inflamación.	
Una rasqueta.	
Una llave, de cubo, con mango de madera, para los portaescobillas.	
Una bomba para el agua de circulación.	
Un gancho de suspensión para la dínamo.	
Importan estos efectos...	7.990,00
Un cuadro de distribución, de mármol, conteniendo:	
Un voltímetro hasta 180 voltios.	
Un amperímetro hasta 50 amperes.	
Dos interruptores, bipolares, de una dirección, hasta 50 amperes.	
Tres cortacircuitos, bipolares, hasta 50 amperes.	
Un interruptor, bipolar, de dos direcciones, de 100 amperes y 50 amperes.	
Un ídem íd. íd. de dos ídem íd. de 30 ídem.	
Importan estos efectos...	515,95
Un tanque, de cabida de 100 litros, para gasolina, con doble pared rellena de arena. ...	303,96

Efectos del consumo.

Cien litros de gasolina...	65,00
Cuarenta litros de aceite para autos tipo medio.	120,00
Quince litros aceite para lubricación dínamos.	41,25
Diez litros aceite sustituto C. ...	20,00

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General

del Arsenal de Ferrol, núm. 1.803, de 6 de agosto actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Condestable del Polígono de Tiro «Janer», S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Relación de referencia.

CONDESTABLE

Aumento.

Pesetas.

Un aparato de enseñanza de apuntadores como se usa en la Marina Alemana, sistema Thomsen & Schwarzkopf modelo 1926, movido por un motor eléctrico completo para corriente directa de 110 a 220 voltios.—Corresponden al aparato los accesorios que se relacionan a continuación, contenidos en una caja que lo acompaña, a saber:	
Un aparato marcador.	
18'30 metros de cable eléctrico para conectar el motor.	
13'725 metros de cable eléctrico para conectar el aparato marcador con el contacto de descarga.	
Un aparato para colocar el marcador en el tubo del cañón para calibres de 10,5 ó 15 centímetros.	
Un lápiz marcador con punta de acero.	
Un lápiz de grafito para el aparato marcador.	
Dos discos de curva.	
Una cajita con piezas de respeto.	
Total.	3.452,40

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca, núm. 634, de 31 de julio próximo pasado con el que remitía relaciones valoradas y duplicadas interesando un cambio de voces en el Inventario de la Estación Radiotelegráfica del Departamento y cargo del Oficial Radiotelegrafista, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobar lo que se interesa, según figura en la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Relación de referencia.

CARGO DEL OFICIAL RADIOTELEGRAFISTA

Donde dice:

Pesetas.

Doce válvulas osciladoras M. T. 4.	6.000,00
--	----------

	Pesetas.
Ocho ídem rectificadoras	4.000,00
Ocho ídem moduladoras para telefonía	4.000,00
<i>Debe decir:</i>	
Doce válvulas osciladoras de 500 Watios	2.760,00
Ocho ídem rectificadoras de 500 ídem	1.480,00
Ocho ídem moduladoras de 500 ídem	1.840,00

Sección de Sanidad

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en el Cuerpo de Sanidad de la Armada en el empleo de Comandante Médico y sus resultas, motivada por el fallecimiento ocurrido en 26 de julio último, del Jefe de dicho empleo D. Francisco Huertas de Burgos, S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con la propuesta de V. E., ha tenido a bien ascender a sus inmediatos empleos a los Capitanes Médicos D. Arturo Rojo Felipe, retardado para el ascenso y en situación de supernumerario, con la antigüedad de 31 de octubre de 1925, y D. Rogelio Calvo Giráldez, con antigüedad de 9 de marzo de 1926, debiendo percibir este último los haberes del nuevo empleo desde la revista posterior a la fecha en que se ha producido la vacante; quedando escalafonados D. Arturo Rojo Felipe, inmediatamente detrás del Comandante Médico D. Alfredo Sánchez Bordallo, y D. Rogelio Calvo Giráldez, inmediatamente detrás del también Comandante Médico D. Francisco Pérez Dueño, y a Capitán Médico el Teniente D. Ramón García Cerviño, retardado para el ascenso, con antigüedad de 29 de mayo último, debiendo percibir sus haberes a partir de la revista posterior a la fecha de la vacante y quedar escalafonado a continuación del Capitán Médico D. Alberto Pelegrín Cervera.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Dispone que el Comandante Médico D. Arturo Rojo Felipe continúe en la situación de supernumerario.

29 de agosto de 1928.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Dispone que el Jefe y Oficiales Médicos que figuran en la adjunta relación cesen en los destinos que se indican y pasen a desempeñar los que en la misma se les confiere.

29 de agosto de 1928.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Relación de referencia.

EMPLEOS	NOMBRES	Destino actual	Destino que se le confiere
Comandante Médico.	Don Rogelio Calvo Giráldez.	Buque salvamento de submarinos «Kanguro».	Jefe Negociado de Servicios de Sanidad en el Departamento de Cádiz.
Capitán Médico.	» José Ros Costa.	Asistencia del Personal en el Departamento de Cartagena.	Buque salvamento de submarinos «Kanguro».
Idem íd.	» Esteban Vélez Calderón.	Licencia por enfermo.	Asistencia del Personal del Departamento de Cartagena, al terminar la licencia en 12 de septiembre.

Cuerpo de Practicantes.

Dispone, que al cumplir dos años de embarco con cargo en el crucero *Méndez Núñez*, en 1.º de septiembre próximo, el primer Practicante D. Gerardo Ainos Megino, desembarque de dicho buque, pasando a la Sección del Departamento de Cartagena a que pertenece, y que sea relevado por el también primer Practicante D. Manuel Martín Morón, de la Sección del Departamento de Cádiz.

29 de agosto de 1928.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Intendencia General

Contabilidad.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo que manifiesta el Interventor Central de este Ministerio en escrito de 30 de julio último, ha tenido a bien conceder los créditos de *treinta y ocho mil novecientas nueve pesetas con sesenta céntimos* (38.909,60 pesetas) y *cuarenta y cinco mil ochocientas* pesetas (45.800,00 pesetas), con cargo los dos al concepto «Para obras, adquisiciones y construcciones que se dispongan», del capítulo único, artículo único, del vigente presupuesto extraordinario para pago a la Compañía nacional de Telegrafía sin Hilos», de dos estaciones radiotelegráficas con destino al Observatorio de Marina de San Fernando, cuyos créditos se consideran como renovación de los que se

concedieron con cargo al capítulo 15, artículo 2.º del presupuesto de 1925-26 por no haberse podido terminar las obras en aquel ejercicio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Recompensas

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que elevó a la Superioridad la Comisión inspectora de las obras del nuevo Ministerio de Marina, en la que se proponía para la Cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, pensionada, al Comisario de primera clase D. Manuel Fernández-Delgado y Martínez, toda vez que la Real orden de 28 de abril de 1927 aclara que el servicio prestado como Administrador en las encañizadas del Estado en Mar Menor, debe considerarse como servicios de carácter industrial, S. M. el Rey (q. D. g.), vistos los informes de la Intendencia General, Negociado de Recompensas y la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha servido conceder al citado Jefe la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, pasador lema "Industria Naval Militar", pensionada durante su actual empleo, por estar comprendido en el punto a), regla tercera de la Real orden de 12 de julio de 1915 y en el artículo 30 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Intendente General del Ministerio y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia del Maquinista Oficial de primera clase D. Manuel López Vila, cursada por la Comandancia General de la Escuadra, con fecha 16 de julio último, en súplica de que, por las razones que en la misma se expresan se le conceda mejora de la recompensa que le fué concedida por Real orden de 12 de junio último (DIARIO OFICIAL número 136), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Negociado de Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien desestimar la referida instancia, toda vez que las antedichas razones, expuestas por el promovente, constan asimismo en el expediente primitivo que dió origen a la citada Soberana disposición.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de agosto de 1928.

El Vicealmirante encargado del despacho,
Nicasio Pita.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Generales Jefes de las Secciones del Personal e Ingenieros y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Circulares y disposiciones

SECCION DEL PERSONAL

Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se dispone cambie de destino el personal de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación.

Asimismo se dispone que por el Departamento de Ferrol sea nombrado un soldado del segundo Regimiento de Infantería de Marina, el cual pasará agregado a la Escuela del Cuerpo, en relevo de Matías Díaz Díaz, que cesa en dicho centro docente.

28 de agosto de 1928.

P. A. del General Jefe de la Sección,
El Jefe del Negociado,
Luis Cañizares.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena y Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

Señores...

Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
			SARGENTO 2.º DE TAMBORES			
3.º			José Castro Llanos.....	2.º		
			SOLDADOS			
2.º		Agregado E. Cuerpo.	Matías Díaz Díaz.....	2.º		
3.º			Juan Constante Mateu.....	3.º		Agregado Compañía Ordenanzas.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA